



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
337	544	23/07/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 552013723-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015097265-12160

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

VISTOS

CONSIDERANDO
DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Transportes Especiales
23/07/2013
TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 334 de fecha 23/07/2013 16:48:45 se autorizo a TRANSPORTES TRES B LIMITADA el traslado de CILINDRO METÁLICO 3 (CON SUS CONTRAPESOS INCLUIDOS) desde COQUIMBO, destino COQUIMBO. Que, a solicitud de TRANSPORTES TRES B LIMITADA de fecha 23/07/2013 se modifica : - PATENTES

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 334 / Región de Coquimbo, de fecha 23/07/2013 16:48:45 e Informe Técnico N° 544 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ BZZP-62 SemiRemolque ▶ JB-9688 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

AUTORIZADO A CIRCULAR EN HORARIO NOCTURNO POR ZONA URBANA. CON ESCOLTA POLICIAL Y DE EMPRESA TRANSPORTISTA, INSPECCION FISCAL ALEATORIA

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013